

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. 24
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente. — La inserción de los demás se abona con arreglo a tarifa. — A los suscriptores se le insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Extracto de la sesión del 27 de Enero de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.
(Conclusion.)

Añade que habla una Asamblea de católicos y que se considera en familia (Risas); y luego dice que la Iglesia sufre por todas partes grandes ataques, que alcanzan hasta la existencia de Dios. (El Senado, en esta parte puramente teológica y moral del discurso del Sr. Creus, se distrae y pierde su atención. Las tribunas muestran también cierta impaciencia.)

Vuelve con la existencia de Dios, y principia á demostrarla. (Los rumores y la impaciencia se acentúan.)

Advierte que los prelados han bendecido el pensamiento de la *union católica*, y que están dentro los firmantes de una organizacion que se proponen mantener. (Más rumores.)

Concluye diciendo que desean y trabajarán por llevar las soluciones católicas al Gobierno sin que apetezcan ser poder.

El Sr. Cuesta toma la palabra, y contesta al discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en la sesión anterior. Después de combatir las palabras del Sr. Ministro cuando afirmó no haber personalidades serias en el partido fusionista dice:

Hay otro punto más grave en el discurso de su señoría. Medito mucho las palabras, y confieso á su señoría que, después de haberle oído con mucha atención, no fiándome en la impresion que me habian producido, busqué el *«Extracto»* está mañana para ver si mi impresion se disipaba, y lejos de disiparse se confirmó. Es cierto que dos veces traje á S. S. á este debate la persona del rey? ¿Sí, ó no? Aun para enaltecer las cualidades de la corona, aun para dirigirla elogios, ¿se puede hablar de esa institucion en una Cámara parlamentaria? Se puede traer al debate jamás, ni para lo bueno ni para lo malo, lo que la Constitución no permite jamás, y al invocarla para enaltecerla, no se provoca la contradicción?

Preguntaba S. S., ligando la cuestion con las divisiones que el Gobierno ve siempre en la oposicion liberal: «¿Está acaso el Sr. Posada Herrera con vosotros en la cuestion política, y sobre todo lo está en la cuestion del Principado?» Y contestaba S. S.: yo afirmo que no; por algo está fuera el Sr. Posada Herrera de este movimiento político.

Nosotros tenemos una tranquilidad perfecta, sabemos que el Sr. Posada Herrera está con nosotros, y que si no está materialmente con nosotros lo está con su espíritu y representacion personal. Pero aparte de esto, deseando tener algo directo con que contestar á S. S. en este punto, el Sr. general Martinez Campos, impresionable como es por su carácter, no porque lo creyese necesario, sino para poder decir al ministro aquello á que daba lugar la arrogancia de S. S.; se dirigió por telégrafo al Sr. Posada Herrera diciéndole: esto ha pasado en la sesión de hoy; esto ha dicho el señor ministro de la Gobernacion; y el Sr. Posada Herrera contestó con el siguiente telegrama: «Arsenio Martínez Campos. — Estoy donde usted está, y conforme en todo discurso Alonso Martinez cuestion Principado. — Ya oí la respuesta que la persona aludida dá al señor ministro; estoy donde usted está, al frente del partido de la oposicion; conforme en todo lo que en nombre de ese partido expuso en el Congreso combatiendo la resolucion del Gobierno el Sr. Alonso Martinez: es decir, enteramente desmentida la afirmacion del Sr. ministro de la Gobernacion. Si para muestra basta un boton, decidme, señores senadores: cuando habeis visto deshecha esa afirmacion de S. S. de esa manera, ¿qué juicio se puede formar de otras, aun cuando por desgracia no siempre pueden desmentirse así?»

Fuera nebulosidades: hay que hablar claro. Si el gobierno cree necesario decirlo por algo, que lo diga; nosotros no necesitamos decirlo, y ya lo ha dicho el Sr. Balaguer, eso de los principios y propósitos que animan al partido constitucional. (El señor ministro de la Gobernacion: ¿Qué ha dicho S. S.?) Lo que ha dicho repetidamente el partido liberal acerca de eso sobre lo que S. S. tiene duda; y esa duda era menos excusable cuando recientemente lo ha hecho con repetición el Sr. Balaguer, en cuyas palabras sobre esta cuestion está el credo político del partido liberal. (Rumores.)

Voy á otro punto que se liga con este. El señor ministro de la Gobernacion, que no desperdicia ocasion de levantar aquí mucho incienso para la monarquía, criticándonos por el principio fundamental de nuestro credo político, principio por el cual nosotros

anteponemos los intereses de la libertad y los de la patria á todo, sin perjuicio de elevar al nivel de esos intereses el interés que nace de nuestras arraigadas opiniones, que nacen de la patria y la libertad en la monarquía cuando es constitucional de veras, el señor ministro nos increpaba por esto, y á ese principio opone este otro, que es para él aforismo, aforismo repetido en el famoso banquete de Sevilla. Para nosotros, dice, la monarquía es la libertad, y cuando nosotros decimos «viva el rey», decimos «viva la libertad, viva la justicia, viva el orden», que todo está en la fórmula de «viva el rey». Pues en esta fórmula encuentro algo de esas vaguedades y nebulosidades que tanto preocuparon á su señoría ayer; porque esa misma fórmula podía emplear el casaca del Don ó el súbdito de Gengiskan; la monarquía es todo; libertad, legalidad, justicia, todo.

De modo que esto no aclara el concepto de su señoría. Yo quisiera que S. S. le aclarase, y le voy á proporcionar el camino para ello. Al decir que la monarquía es la libertad, ¿se refiere S. S. exclusivamente á la monarquía actual de D. Alfonso XII, ó á una monarquía constitucional cualquiera? (El señor ministro de la Gobernacion: A la actual.) De modo que es un apoyo acomodaticio; según cada cual considere que aquella monarquía se acomoda á sus aspiraciones y principios, habrá esa equacion que hace S. S. (El señor ministro de la Gobernacion: Según es la monarquía; porque S. S. no dice la monarquía de Alfonso XII. Si al decir «viva el rey!» se dice «viva la libertad!» yo pregunto: si ese es principio de doctrina, no puede estar sujeto á las contingencias de la persona, y se ha de fundar en algo permanente que no depende de la persona que lo representa.)

Pero S. S. pone todavía una limitacion; y si la fórmula de «viva el rey!» es la de «viva la libertad!» ¿se refiere S. S. también á la monarquía constitucional de doña Isabel II? Espero la respuesta. (El señor Mazo: Está agarrado.) (El señor ministro de la Gobernacion: Está suelto; cuidado, no fiarse.)

Hace poco hice una pregunta á S. S. y dijo: «sí; así se contesta;» y ahora no contesta.

El Sr. Romero Robledo contesta vagamente al señor Cuesta.

Vuelve sobre las palabras que ayer dijo sobre la opinion del Sr. Posada Herrera en lo del Principado de Asturias.

El Sr. Suarez Inclán: Pido la palabra para defender á un ausente.

El señor ministro de la Gobernacion: Como no digo nada molesto al Sr. Posada Herrera, el Sr. Suarez Inclán ha debido pedir la palabra «para atacar á un ausente.» (Risas en la mayoría.)

Lee después unas palabras del Sr. Posada Herrera contestando en 1869 al Sr. Virseda, de las cuales parece deducirse que en aquella ocasion el Sr. Posada no daba á esto gran importancia.

El orador sigue, y deduce de lo leído que el señor Posada no participa en esta cuestion de las opiniones de la minoría.

El Sr. Suarez Inclán: Son arbitrarias las consecuencias que saca S. S.

El Sr. Romero Robledo: No lo creo así. Además, yo lo que afirmé ayer principalmente, es que el señor Posada no estaba con la oposicion; y eso lo mantengo, además se deduce del telegrama, que aunque dice al general Martinez Campos «estoy con V.» que es una frase de cortesía. (Risas.)

Signe deduciendo del telegrama que una vez que no habla más que del principado, en lo demás no está conforme. (Rumores en la minoría.)

En lo del foso infranqueable, dice que no ha contestado categóricamente el Sr. Cuesta, y en cuanto á lo que dijo el Sr. Balaguer en el Congreso, el orador dice que hoy el Sr. Cuesta ha admitido las doctrinas del Sr. Balaguer. Insiste en esto, le dá muchas vueltas, y saca el partido que puede.

Pues bien, cuanto se declara que la monarquía no es esencial como forma integrante de gobierno, (el Sr. Cuesta hace signos negativos) desde este momento, se puede echar un puente para franquear el foso. Acentúa también sobre esto cuanto puede.

Llega á la asociacion «union católica», y dice que por de pronto no es partido ni pide el poder. (Risas maliciosas y rumores.)

Dice que así las cosas, respeta la actitud de los individuos de la mayoría que hayan firmado la carta en cuestion, si bien el Gobierno no ha de variar de su propósito.

Yo, que voy abrazado á la verdad... (rumores en una de las tribunas.) No me preocupan los rumores de gentes que vienen á las tribunas á producir ciertos efectos.

Signe y dice que el responde á todo lo que se le pregunta categóricamente, y que si se llamó sobre el liberalismo de la monarquía de doña Isabel II el año 1868, esto no significa nada, porque aquella monar-

quía como principio es la misma de hoy. Si, aquella monarquía cayó por las divisiones y miserias de los partidos, que hoy se quieren repetir.

El Sr. Cuesta: ¿Dónde estuvo S. S. en 1868?

El Sr. ministro de la Gobernacion: Lo estaba esperando; pero todo el mundo sabe que yo, sin reuir responsabilidades, me separaré de la revolucion cuando aun estaba triunfante.

El Sr. Cuesta: Si, pero después de haber sido ministro.

El señor ministro de la Gobernacion: ¿Y quiénes sois vosotros para hacerme ese cargo; vosotros que no cesais de pedir el poder á D. Alfonso XII? (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor duque de Tetuan ruega al señor presidente, en atencion al cansancio de la Cámara y á lo avanzado de la hora, que le reserve el uso de la palabra para el día de mañana.

Consultada la Cámara, se acuerda así.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cinco minutos.

MISCELANEA.

La inundacion en Alhama. El alcalde de Alhama dice que la persistencia de las lluvias ha hecho subir el nivel del río á una altura tan considerable como no se ha conocido hace mucho tiempo, lo cual ha ocasionado perjuicios de consideracion en todos los pueblos ribereños. El huracán que sopló con furia en aquellas campiñas, ha destruido gran parte del arbolado; en la ciudad, arrancó muchas farolas del alumbrado público, y derribó varias tapias ruinosas. Se están reconociendo los edificios de la poblacion.

Socorros. Los pide el alcalde de Cénas para remediar la miseria que, con motivo de las inundaciones aflige á aquel pueblo.

Homicidio. Hace pocos días fué muerto en Chauchina, de una puñalada, un hombre. El agresor no ha sido habido.

El correo. Anteayer no recibimos más que un periódico de Madrid.

La Iberia. Anoche tampoco llegó el tren-correo, que estuvimos esperando hasta las cuatro de la madrugada.

La inundacion de Santafé. Anoche recibimos de Santafé la siguiente carta:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Santafé 28 de Enero de 1881.

Muy señor mio: Las lluvias de anoche y de hoy ha causado nuevos desbordamientos y estensas inundaciones del río Genil y el riachuelo del Salado. El señor alcalde D. Aureliano Rosales que sigue demostrando el mismo celo, actividad y energia de un principio, ha dirigido oficio al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, comunicándole el nuevo incidente, y expresando que ya no sabe que hacer ni adónde enviar los hombres que vienen ocupándose en los trabajos indispensables y urgentes, y que las medidas y disposiciones que se adoptasen, eran inútiles si el tiempo seguía negando su ayuda á las obras de reparacion, fortificacion y defensa.

Los trabajos de apreciacion de daños que, con el fin de solicitar el perdon de contribuciones, habian comenzado ya á ejecutarse por los peritos agrónomos D. Francisco Calvo y D. Luis Agrela, ha sido necesario suspenderlos por haber vuelto á inundarse las vías que estaban practicables. Pero... ¡ánimo y fé en la Providencia! son las diez y media de la noche, me asomo á la puerta, y en vez de un cielo oscuro y unas calles medrosas, veo con alegres ojos alguna claridad en las calles y un cielo despejado en donde las estrellas, esas chispas de fuego divino, despiden su radiante y hermoso fulgor. Salgo á la

calle y no distingo el mas pequeño nublo que me desanime y entristezca. ¡Llovido sea Dios! Si las nubes se dieran ya por satisfechas y volviese el buen tiempo que con afán deseamos...

Suyo afectísimo, *Baldomero Carola.*

P. D. Día 29. Anoche, como de costumbre, no cerré la carta porque siempre me queda algun temor de que en pocas horas vengan nuevos sucesos. Me acosté á las once, desperté dos veces, y no oí rumor alguno que me inquietase; pero ¡oh desgracia! eran las cuatro y media de la madrugada y creí percibir el *chas chas* de la lluvia. Me incorporé, puse atención, y en efecto... mis oídos no me engañaron. Las nubes nos habian burlado. Su retirada habia sido falsa. Habian ido á proveerse nuevamente de agua, y la han descargado con tenaz abundancia sobre la tierra por espacio de cinco horas. De forma que hasta las nueve y media de la mañana no ha cesado de llover.

El Sr. Alcalde ha vuelto á oficiar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, corroborando con alguna mas estension lo consignado en su oficio de ayer.

Por otra parte, en las clases jornaleras hay mucha hambre. Sr. Director, muchísima hambre. Trabajo piden los infelices hombres apoyados con desaliento en las esquinas. Socorro adelhan las afligidas mujeres y los escualidos niños. ¡Dios tenga piedad de todos!

De V. afectísimo, *B. García.*

Nueva inundacion en Huertor Tajar. Anoche recibimos de Huertor Tajar, la siguiente correspondencia:

Huertor Tajar 30 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Estimado amigo: El Genil experimentó ayer 29 una crecida que excedió á las anteriores en extragos, alcanzando las aguas mayor altura.

Para que la desolacion fuese general, los arroyos de Vilanos y la Raya se encargaron de sembrar la miseria entre los labradores á quienes respetaba el Genil, y tomando una cantidad de agua, cual nunca se habia conocido, invadieron los campos, arrastraron sembrados y cuanto á su impetuosa corriente se oponia, dejando á Huertor completamente incomunicado.

Aumentaba el espanto un terrible huracán que, unido á las prolongadas lluvias, ha producido la ruina de paredes, cámaras y varios edificios, dejando sentidas infinidad de casas.

Los vecinos de la calle del Río, al ver las aguas del Genil en sus puertas, por la parte baja, y al sentir el ruido de un hundimiento en la alta, abandonaron sus casas y muchos de ellos se han albergado en las de sus parientes y amigos; lo mismo han hecho algunos habitantes en otras calles por amenazar ruina sus viviendas.

El agua empezó á descender lentamente en la madrugada de hoy, por lo que no me es posible todavía precisar pérdidas; varios cortijos se hallan invadidos por las aguas recordando entre ellos los del Cárcamo y Caseria de la Cal, propiedad de los herederos del Sr. duque de Valencia.

Una casa de campo situada junto al camino de Villanueva, perteneciente á D. Antonio Soriano, sufrió la visita del río que arrastró los sembrados y del huracán que derribó parte de ella.

La barca que á falta del puente funciona en este pueblo, estuvo en inminente peligro de perderse; la gruesa maroma que la soste-

ID. DEL DEFENSOR DE GRANADA